

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

0000001

1



ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA

COMPAÑÍA NACIONAL INMOBILIARIA CIA. LTDA.

CUANTIA: US\$ 300,00

DI 3 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA LUNES QUINCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRES, ANTE MI DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DE ESTE CANTON, COMPARECE A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA LA COMPAÑIA NACIONAL INMOBILIARIA CIA. LTDA., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL, SEÑORA RAFFAELLA PICCONI, SEGÚN CONSTA DEL NOMBRAMIENTO ADJUNTO. LA COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL DIVORCIADA, MAYOR DE EDAD, HÁBIL EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIEN DE CONOCER DOY FE Y ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA QUE TRANSCRIBO A CONTINUACION:

SEÑOR NOTARIO: SÍRVASE INSERTAR EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO UNA EN LA CUAL CONSTE EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA NACIONAL INMOBILIARIA CIA LTDA, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.** COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA, LA SEÑORA RAFFAELLA PICCONI, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA SEGÚN CONSTA DEL NOMBRAMIENTO DEBIDAMENTE INSCRITO QUE SE ADJUNTA COMO HABILITANTE DE ESTA ESCRITURA. LA COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL DIVORCIADA, PLÉNAMENTE CAPAZ Y DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE QUITO. **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.** LA COMPAÑIA NACIONAL INMOBILIARIA CIA LTDA, SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

2

QUITO, DOCTOR JORGE W. LARA, EL CINCO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL VEINTE Y TRES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA. A) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR JORGE W. LARA, EL DIECIOCHO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL VEINTE Y UNO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES, SE REALIZÓ EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA NACIONAL INMOBILIARIA CIA LTDA, AUMENTANDO SU CAPITAL SOCIAL A DOS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES. B) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL CUATRO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES, CELEBRADA ANTE EL NOTARIO DUODÉCIMO, DOCTOR JAIME NOLIVOS MALDONADO, SE PRORROGÓ EL PLAZO DE DURACIÓN Y SE REFORMARON LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA, ESCRITURA INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL VEINTE Y CUATRO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS; C) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL VEINTE Y OCHO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, CELEBRADA ANTE EL NOTARIO SÉPTIMO, DOCTOR JORGE W. LARA, SE REALIZÓ LA CESIÓN DE CINCUENTA PARTICIPACIONES POR PARTE DEL DOCTOR CAMILO MENA MENA Y SEÑORA A FAVOR DE LA SEÑORA RAFFAELLA PICCONI, ESCRITURA INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL DIECISIETE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. D) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL VEINTE Y CINCO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, CELEBRADA ANTE EL NOTARIO SÉPTIMO, DOCTOR JORGE W. LARA, SE REALIZÓ LA CESIÓN DE CUATRO MIL NOVECIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES POR PARTE DEL SEÑOR MARIO PICCONI Y SEÑORA A FAVOR DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA EMMECONSTRUCT S.A., ESCRITURA INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL SIETE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. E) POR CUANTO EN FORMA OPORTUNA NO SE PRORROGÓ EL PLAZO DE DURACIÓN DE LA COMPAÑÍA, LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍA, MEDIANTE RESOLUCIÓN NÚMERO NOVENTA Y UNO GUION UNO GUION TRES GUION UNO GUION CERO NUEVE NUEVE CERO (NO. 91-1-3-1-0990), DE TREINTA Y UNO DE



MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, RESUELVE ORDENAR LA LIQUIDACIÓN DE LA COMPAÑÍA NACIONAL INMOBILIARIA C. LTDA., EN RAZÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO CUARTO, NUMERAL PRIMERO Y ARTÍCULO DÉCIMO DE LA LEY NÚMERO TREINTA Y UNO REFORMATORIA A LA LEY DE COMPAÑÍAS, POR LO QUE MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL VEINTE Y CUATRO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, CELEBRADA ANTE EL NOTARIO QUINTO, DOCTOR EDGAR TERÁN GRANDA, SE REACTIVÓ LA COMPAÑÍA, SE PRORROGÓ EL PLAZO Y REFORMÓ LOS ESTATUTOS, ESCRITURA INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL CATORCE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE. F) MEDIANTE RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS NÚMERO OCHO DE FECHA TRES DE MAYO DEL DOS MIL, SE EXPIDIÓ LAS NORMAS DE APLICACIÓN DE LAS REFORMAS A LA LEY DE COMPAÑÍAS, INTRODUCIDAS EN LA LEY PARA LA TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA DEL ECUADOR, EN DONDE SE DETERMINÓ LA CONVERSIÓN A DÓLARES DE CUALQUIER NORMA QUE OBLIGUE A EXPRESAR EL CAPITAL O LA CONTABILIDAD DE LAS PERSONAS EN SUCRES O EN UNIDADES DE VALOR CONSTANTE. G) MEDIANTE ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE FECHA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRES, SE RESOLVIÓ EL AUMENTO DE CAPITAL MEDIANTE NUMERARIO AL MONTO DE CUATROCIENTOS DÓLARES. CLÁUSULA TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- CON FECHA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRES, LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA RESOLVIÓ MEDIANTE VOTO UNÁNIME AUMENTAR EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA MISMA, MEDIANTE NUMERARIO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO CAPITAL	CAPITAL ACTUAL	PARTICIPACIONES
RAFFAELLA PICCONI	1	3	4	4
EMMECONSTRUCT S.A.	99	297	396	396
TOTAL	100	300	400	400

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

4

EN CONSECUENCIA, SE REFORMA EL ARTICULO SEPTIMO DE LOS ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: "ARTICULO SEPTIMO.- CAPITAL.- EL
CAPITAL SOCIAL ES DE CUATROCIENTOS DÓLARES, DIVIDIDO EN CUATROCIENTAS
PARTICIPACIONES IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES, CON UN VALOR UN DÓLAR
CADA UNA. EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA SE ENCUENTRA ÍNTEGRAMENTE
PAGADO."

CLÁUSULA CUARTA.- DECLARACION JURAMENTADA: COMO
CONSECUENCIA DE LO RESUELTO EN EL ACTA DE FECHA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL DOS
MIL TRES, LA SEÑORA RAFFAELLA PICCONI MOISE, COMO REPRESENTANTE DE LA
COMPAÑIA, Y EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL, DECLARA BAJO JURAMENTO QUE
LOS APORTES POR EL AUMENTO DE CAPITAL SE ENCUENTRAN RESPALDADOS
CONTABLEMENTE. ES TODO CUANTO PUEDO DECIR EN HONOR A LA VERDAD.

CLÁUSULA QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: SE AGREGA COMO DOCUMENTOS
HABILITANTES A ESTA ESCRITURA, EL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA REALIZADA EN QUITO EL DIEZ DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL
TRES, Y EL NOMBRAMIENTO DE LA SEÑORA RAFFAELLA PICCONI. SÍRVASE SEÑOR
NOTARIO AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PERFECTA VALIDEZ DE
ESTE DOCUMENTO. FIRMADO) DOCTORA MARÍA BELÉN SÁNCHEZ VINUEZA, ABOGADA
CON MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO DEL
COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA
A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL Y LEÍDA QUE LES FUE POR MI EL
NOTARIO A LOS COMPARECIENTES, AQUELLOS PARA CONSTANCIA SE RATIFICAN Y
FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.

SRA. RAFFAELLA PICCONI

REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA NACIONAL INMOBILIARIA CIA. LTDA.

C.C. 170657746-5.

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA NACIONAL INMOBILIARIA CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, a los diez días del mes de noviembre del dos mil trescientos diez horas, en las oficinas de la Empresa, se reúnen en Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía NACIONAL INMOBILIARIA CIA. LTDA., las siguientes personas:

- La compañía Emmeconstruct S.A., debidamente representada, por su Representante Legal, señora Raffaella Picconi Moise, por sus propios derechos y en representación de noventa y nueve participaciones de un dólar cada una;
- La señora Raffaella Picconi, por sus propios derechos y en representación de una participación de un dólar cada una.

Preside la sesión la señora Raffaella Picconi Moise, en su calidad de Gerente General de la Compañía, y actúa como Secretario Ad-hoc, la doctora María Belén Sánchez.

La señora Raffaella Picconi informa que el motivo de la presente Junta es para que los Socios conozcan y resuelvan sobre lo siguiente:

1. Que Mediante Resolución No 00.Q.IJ.445 de fecha 16 de febrero de 2000, la Superintendencia de Compañías expidió las normas de aplicación de las reformas a la Ley de Compañías, introducidas en la Ley para la Transformación Económica del Ecuador, determinando la conversión a dólares de cualquier norma que obligue a expresar el capital o la contabilidad de las personas en sucres o en unidades de valor constante.

La señora Raffaella Picconi indica que de acuerdo a esta resolución, se deberá elevar el capital de la compañía a por lo menos US\$ 400, así como transformar el capital de la compañía a dólares y que por lo tanto se deberá reformar los estatutos de la compañía.

A continuación por unanimidad se acepta aumentar el capital suscrito y pagado de la misma, mediante numerario, quedando de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO CAPITAL	CAPITAL ACTUAL	PARTICIPACIONES
Raffaella Picconi	1	3	4	4
EMMECONSTRUCT S.A.	99	297	396	396
TOTAL	100	300	400	400

En consecuencia, se reforma el artículo Séptimo de los estatutos de la Compañía quedando de la siguiente manera:

"ARTICULO SEPTIMO.- CAPITAL.- El capital social es de cuatrocientos dólares, dividido en cuatrocientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, con un valor un dólar cada una. El capital social de la compañía se encuentra íntegramente pagado."

No habiendo otros asuntos que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente Acta.

Se autoriza al Representante Legal de la compañía, señora Raffaella Picconi para que realice todos los trámites pertinentes a la inscripción del presente aumento, conversión y reforma de estatutos en el Registro Mercantil.

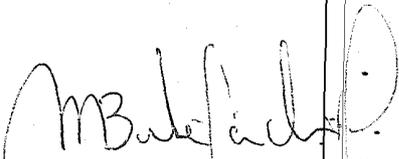
Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los Socios. Se levanta la sesión a las diez horas treinta minutos.



Raffaella Picconi Moise

Representante Legal EMMECONSTRUCT S.A.

PRESIDENTA



Dra. María Belén Sánchez

Secretario Ad-hoc



Raffaella Picconi Moise

ACCIONISTA

0000004

PROTOCOLIZACION



Quito, 6 de Junio del 2002

Senora
RAFFAELLA PICCONI MOISE
Presente.-

De mi consideración:

Llevo a su conocimiento que la Junta Extraordinaria de Socios de Nacional Inmobiliaria Cia. Ltda., reunida el 2 de Junio del 2002, eligió a usted -- para el cargo de Gerente General de Nacional Inmobiliaria Cia. Ltda. para el periodo de dos años.

Según los Estatutos de la Compania es el representante legal de la misma y sin limitación alguna tiene todas las atribuciones y facultades para el ejercicio de su mandato.

Formulo votos por el éxito de su gestión.

Atentamente,

AMELIA MOISE PICCONI
Secretaria de la Junta General de Socios

En ésta fecha acepto el cargo de Gerente General de Nacional Inmobiliaria Cia. Ltda. para el periodo de dos años.

Quito, 6 de Junio del 2002

RAFFAELLA PICCONI MOISE
GERENTE GENERAL
C.I. 1706577465

Nacional Inmobiliaria Cia. Ltda. se constituyó el 5 de Febrero de 1970 en la Notaria Septima y se inscribió en el Registro Mercantil el 23 de Marzo de 1970 en la página 285, bajo el número 366. Tomo 101.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 7759 del Registro de Nombramientos Tomo 133

Quito, a 10 OCT 2002



REGISTRO MERCANTIL

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA

ZON: A petición del interesado, protocolizo en mi registro de escrituras públicas del presente año y en dos fojas útiles, el Nombramiento, que antecede.- Quito, a veinte y tres de octubre dos mil dos.- (firmado) el Notario doctor Jaime Nolvos Maldonado.-

Es PRIMERA COPIA CERTIFICADA del Nombramiento, que se halla protocolizado en mi registro de escrituras públicas del presente año.- La confiero en Quito, a veinte y tres de octubre del año dos mil dos.-

El Notario Jaime Nolvos Maldonado

**DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DECIMO SEGUNDO**



ECUATORIANA
 INSTITUCION
 ESTADO CIVIL
 PROFESION
 INGENIERO PRIVADO
 PROF. OCUP.
 REN Pch 0650265
 PICTURA BIOMETRICA
 PICTURA BIOMETRICA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE IDENTIFICACION No. 170657746-5
 NOMBRES Y APELLIDOS: PICCONI MOISE RAFFAELLA
 ITALIA
 LUGAR DE NACIMIENTO: ITALIA
 FECHA DE NACIMIENTO: 15 MARZO DE 1974
 REG. CIVIL: 115
 TOMO: 115
 PAG: 115
 ACIFES: 115
 ESTADUAL / CIUDAD: QUITO
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: QUITO 1974
 FIRMAS DEL CEDULADO

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2009
 TSE
 0296-025 170657746-5
 PICCONI MOISE RAFFAELLA
 PICHINCHA QUITO
 CHAUPICRUZ

ENM: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN FOJA (S) UTIL (ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO FOTOCOPIAS QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.
 QUITO A, DE DE

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
 NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON

0000000

TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA
ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA
COMPAÑÍA NACIONAL INMOBILIARIA CIA. LTDA. FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN
QUITO, A DIEZ Y NUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRES.

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

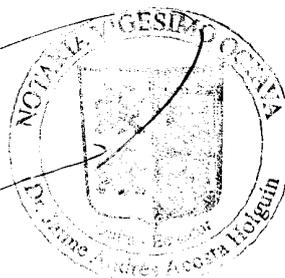
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO-ECUADOR

0000007

ZON: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA NACIONAL INMOBILIARIA CIA.LTDA. DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2003, OTORGADO ANTE MI, SE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MENCIONADA COMPAÑIA, MEDIANTE RESOLUCIÓN No.04.QJJ.01264, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE FECHA 26 DE MARZO DEL 2004, QUITO A, 01 DE ABRIL DEL DOS MIL CUATRO.

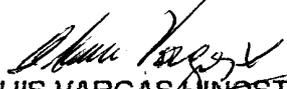


DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON

0000008

RAZON: CON ESTA FECHA Y AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "NACIONAL INMOBILIARIA" CIA. LTDA. CELEBRADA EN ESTA NOTARIA ANTE EL DOCTOR JORGE LARA CON FECHA CINCO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA.- TOME NOTA DE LA RESOLUCION No. 04.Q.IJ. 01264, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS CON FECHA VEINTE Y SEIS DE MARZO DEL DOS MIL CUATRO, MEDIANTE LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA NACIONAL INMOBILIARIA COMPAÑIA LIMITADA.- SELLADA Y FIRMADA EL SIETE DE ABRIL DEL DOS MIL CUATRO.

El Notario,



DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



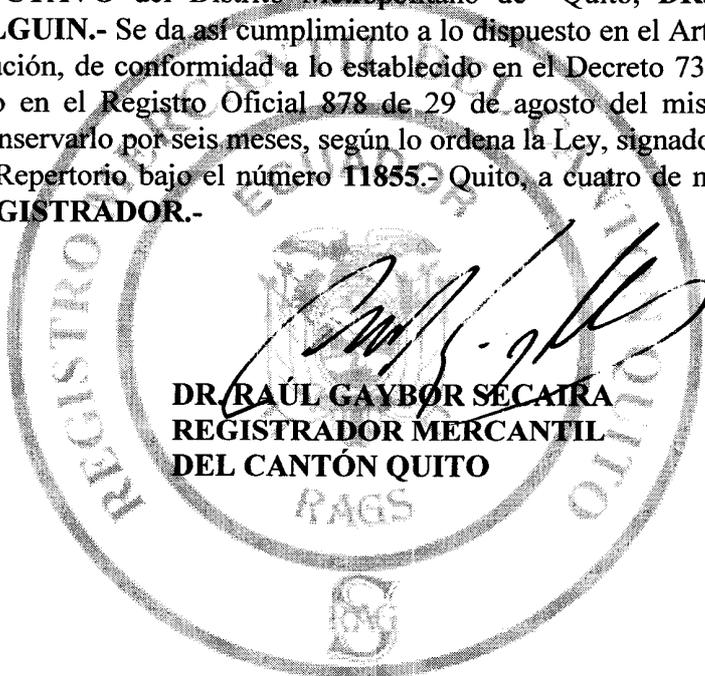


000009

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **04.Q.IJ. CERO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO** del **SR. SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS** de 26 de marzo del 2.004, bajo el número **1110** del Registro Mercantil, Tomo **135**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 366 del Registro Mercantil de veinte y tres de marzo de mil novecientos setenta, a fs 285 vta., Tomo 101.- Queda archivada la **SEGUNDA** Copia Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**NACIONAL INMOBILIARIA COMPAÑÍA LIMITADA**", otorgada el 15 de diciembre del 2.003, ante el Notario **VIGÉSIMO OCTAVO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el numero **693**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **11855**.- Quito, a cuatro de mayo del año dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR**.-



DR. RAÚL GAYBÓR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/lg.-